

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA M.L.N.I. Y M.B. CIUDAD DE
SANTA CRUZ DE TENERIFE.

AREA: Secretaría General
UNIDAD: Gobernación

Fecha: 22-09-97

Sres.
As. de Hemofilia de la
Provincia de Santa Cruz
de Tenerife
C/Cno del Hierro, 120 Vda
Bl 2, local 1
Ciudad

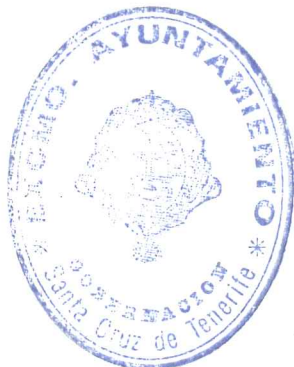
La Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y seis adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:-----

- 2.- EXPEDIENTE RELATIVO A INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS DE LA ASOCIACIÓN DE HEMOFILIA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.-----

Visto el expediente del enunciado, y dado que por la referida Entidad se han presentado los documentos requeridos por la legislación vigente para poder ser inscritos en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas; considerando que el Registro enunciado tiene por objeto el conocimiento de las Asociaciones existentes, sus objetivos y representatividad, amén de que los derechos de participación ciudadana podrán ejercitarlos las entidades cívicas inscritas en el mismo; la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, a la vista de los documentos e informes que obran en el expediente, acordó la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de la Asociación de Hemofilia en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, sita en Camino del Hierro, 120 Vvda, bl 2, local 1, con el número 238.

Lo que le notifico, para su conocimiento y efectos.

EL JEFE DE LA UNIDAD CORDINADORA
DEL AREA.



PO
[Handwritten signature]